HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
19 MAY 2021
Exp. 162537 Letra OP: 54

Expediente	10.770/21
Ordenanza	3.256.-
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	12/05/2021

ORDENANZA Nro. 3.256 :

VISTO:

La necesidad de crear el marco normativo para el desempeño de la Comisión Municipal "Amigos del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes" y;

CONSIDERANDO:

Que se debe generar una política de concientización del Museo y Archivo Histórico Municipal.-

Que se debe tender a la protección y resguardo de los elementos existentes en el edificio del Museo y Archivo Histórico.-

Que se deben llevar a cabo actuaciones de información y sensibilización de la participación ciudadana.

Que se concibe esta Comisión con naturaleza consultiva, informativa y asesora.

Que debe servir como foro de debates, y discusión para la conservación con los elementos guardados.-

Que sus comentarios, recomendaciones y propuestas sean el producto de utilidad para el Departamento Ejecutivo Municipal, como asimismo a su Dirección de Cultura y Educación.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente

ORDENANZA :

Artículo 1°: Crease la comisión Municipal "Amigos del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes", cuyo objetivo será la de colaborar junto a la Dirección de Cultura y Educación en el funcionamiento, mantenimiento y preservación de obras, documentos, que forman parte del Museo y Archivo Histórico Municipal.-

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 2°: La comisión dispuesta en el artículo precedente estará integrada por la Directora de Cultura y Educación Municipal o el área que en el futuro la sustituya; vecinos interesados en la temática y representantes del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: A los fines de la constitución de la Comisión el Departamento Ejecutivo Municipal invitará a vecinos y representantes de Instituciones del Distrito afines con la temática. Quienes tengan interés en integrar la comisión deberán presentar la solicitud ante la Dirección de Cultura y Educación Municipal, si la cantidad de inscriptos superara la cantidad de cargos a ocupar en la comisión se procederá a efectuar un sorteo entre los inscriptos para cubrir la proporción de los cargos que constituyen la comisión.-

Artículo 4°: La comisión se compondrá de: un presidente, un vicepresidente, un secretario, (3) Vocales Titulares y (2) Vocal/es Suplente/s

Artículo 5°; Los integrantes de la comisión durarán dos años en sus funciones, siendo renovados por mitades, a excepción de quién ocupe la Dirección de Cultura y Educación Municipal, que podrá ser removido por decisión del titular del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 6°: Será facultad de la comisión, cuando lo considere conveniente, la conformación de subcomisiones para una mejor organización de sus actividades.-

Artículo 7°: Serán funciones de la comisión Municipal "Amigos del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes las siguientes:

a) Analizar y evaluar todas aquellas cuestiones que hacen a la práctica de la conservación de todos los elementos que se encuentren en el Museo y Archivo Histórico.-
b) Proponer proyectos y acciones para proteger, defender y mejorar el Museo y Archivo Histórico.-
c) Organizar un monitoreo sobre el funcionamiento de las gestiones que no incluyan decisiones del Departamento Ejecutivo Municipal.-
d) Constituirse como modo y espacio de discusión y cause de participación de los agentes sociales así como de consulta y asesoramiento en materia histórica.-
e) Emitir informes no vinculantes, sobre proyectos y normas que se pudieran desarrollar.-
f) Trasladar opinión de los representantes de la comisión a la ciudadanía en general.-
g) Realizar propuestas concretas para la protección, mejora y restauración de todos los componentes del Museo y Archivo Histórico.-
h) Realizar campañas de información y divulgación, fomentando la educación sobre la historia local.-
i) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
j) Elevar denuncias o quejas ante el Departamento Ejecutivo Municipal por actuaciones u omisiones en materia de resguardo y conservación de material histórico.
k) Poner en marcha iniciativas y desarrollar campañas de educación en los establecimientos primarios y secundarios del distrito, como asimismo difundir el en territorio Provincial y Nacional la importancia y valor del Museo y Archivo Histórico de nuestra ciudad.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 8º: El desempeño de los miembros de la comisión Municipal "Amigos del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes" será ad-honorem y no dispondrán de haberes, viáticos o suma alguna en concepto de gastos especiales en el desempeño de sus funciones.-

Artículo 9º: La comisión tendrá su domicilio legal en calle España y Ramón Lorenzo de la ciudad de Arrecifes, sede del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes.-

Artículo 10º: Las reuniones que celebre la comisión se clasificarán en:

1. **Ordinarias:** Se celebrarán como mínimo una vez al mes por citación de su presidente.-
2. **Extraordinarias:** Se celebrarán cuando lo disponga el Presidente o lo soliciten como mínimo tres de los miembros de la comisión directiva.-

Las reuniones de la comisión se celebrarán válidamente con la presencia como mínimo de la mitad más uno de los miembros titulares, requiriéndose para las resoluciones el voto de la mayoría simple de los presentes.-

Artículo 11º: Los gastos derivados del funcionamiento de la comisión serán solventados por las partidas asignadas a la Dirección de Cultura y Educación, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 12º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 13 de Mayo de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante